Comité de Seguimiento del Programa Operativo FSE 2014-2020 para Castilla-La Mancha

Plan de comunicación 2014-2020

APLICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN 2014/2020

Autoridad de Gestión informará al Comité de Seguimiento

Artículo 116.3 del RDC (CE) 1303/2013

1.Avances aplicación de la Estrategia de comunicación.

2. Análisis de resultados.

3. Previsión de acciones a realizar.

APARTADO 12.2 DEL IEA 2016

índice.:

1. Seguimiento de indicadores de la estrategia de Comunicación de los programas operativos.
2. Principales actuaciones llevadas a cabo durante 2016
3. Previsión de actuaciones a realizar en 2017

Indicadores de la Estrategia de Comunicación. Datos Acumulados

Programación/Ejecución						
T. Actividad	Indicador Realización	Programación	Ejecución	Indicador Resultado	Programación	Ejecución
1	Nº actividades y actos públicos	339	30,00%	Nº de asistentes	24.422	4,00%
2	Nº de acciones de difusión	860	6,40%		-	-
3	Nº de publicaciones externas realizadas	288	4,17%	% publicaciones editadas/distribuidas	100%	100,00%
				Nº de puntos de distribución	81	47,00%
4	Nº de páginas Web	3	100,00%	Nº de Visitas	130.000	n/a
5	Nº de soportes publicitarios	316	12,97%	-	-	-
6	Nº de documentación interna distribuida	214	1,87%	% de organismos cubiertos	100%	100,00%
7	Nº de redes de información y publicidad	5	80,00%	Nº de reuniones	98	n/a
				Nº de asistentes	46	n/a

Acto de presentación del PO de FSE 2014-2020 de CLM

15 de marzo de 2016 en Toledo

Asistieron, además de los presentantes de las entidades beneficiarias, los socios participantes del Comité de Seguimiento, entre otras instituciones y organismos beneficiarios potenciales.

MEDIDAS DESTINADAS A BENEFICIARIOS POTENCIALES

a) En cada una de las **disposiciones que regulan las operaciones seleccionadas**, se ha introducido **información de las obligaciones y responsabilidades** que conlleva la aceptación de la financiación europea y en concreto, la obligación de ser incluidos en una lista de operaciones pública.

Estas disposiciones han sido **publicadas** en el Diario Oficial de CLM (en el caso de convocatorias de ayudas) o en la web del perfil del contratante en el caso de los contratos del sector público.

Además, en la **página Web de los FFEE de** CLM también se ha dado a conocer los objetivos del FSE y del programa regional, así como las oportunidades de financiación que ofrece. En este sentido se han publicado fichas informativas resumen de las operaciones seleccionadas y las convocatorias de ayudas publicadas.

http://perfilcontratante.jccm.es/picos/?aplicacion=Picos

http://pagina.jccm.es/fondosestructurales/

MEDIDAS DESTINADAS A BENEFICIARIOS POTENCIALES

b) Desde los beneficiarios de la JCCM se han organizado **jornadas de trabajo** y preparado diferentes guías para dar a conocer las actividades concretas del programa e informar sobre la gestión y control de las acciones subvencionadas.

Destaca las tareas llevadas a cabo desde la Consejería de Bienestar Social, que en relación con la convocatoria 2016 de subvenciones para proyectos de integración social, organizó seis jornadas de información en relación con la gestión de los proyectos y dos manuales para la gestión y el seguimiento de los indicadores de FSE.

MEDIDAS DESTINADAS A GESTORES DEL PROGRAMA OPERATIVO

Desde la Viceconsejería de Empleo y Relaciones Laborales ha prestado **apoyo de forma continuada** a los beneficiarios en materia de **gestión, seguimiento, evaluación, control, información y publicidad.** En este sentido se han comunicado diferentes orientaciones e instrucciones y se han resuelto las dudas que estos organismos han planeado.

a) Realización de **reuniones, jornadas, seminarios** con la finalidad de poner en común las obligaciones en materia de FSE.

b) **Comunicación escrita** a los beneficiarios de las obligaciones en relación con la gestión y control de las operaciones cofinanciadas.

c) Elaboración de **documentos de orientaciones e instrucciones específicas en la materia**: Se ha actualizado el manual de gestión, sobre requisitos básicos de cofinanciación, menciones, indicadores..etc.

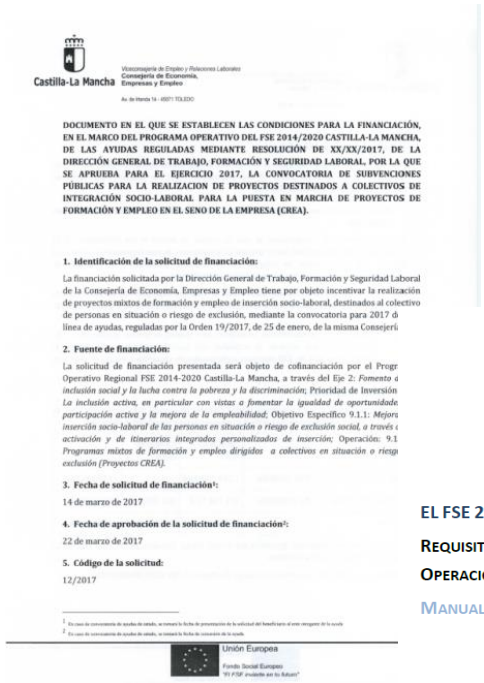

Castilla-La Mancha

DOCUMENTO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA FINANCIACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FSE 2014/2020 CASTILLA-LA MANCHA, DE LAS AYUDAS REGULADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE XX/XX/2017, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, FORMACIÓN Y SEGURIDAD LABORAL, POR LA QUE SE APRUEBA PARA EL EJERCICIO 2017, LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS DESTINADOS A COLECTIVOS DE INTEGRACIÓN SOCIO-LABORAL PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO EN EL SENO DE LA EMPRESA (CREA).

1. Identificación de la solicitud de financiación:

La financiación solicitada por la Dirección General de Trabajo, Formación y Seguridad Laboral de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo tiene por objeto incentivar la realización de proyectos mixtos de formación y empleo de inserción socio-laboral, destinados al colectivo de personas en situación o riesgo de exclusión, mediante la convocatoria para 2017 d línea de ayudas, reguladas por la Orden 19/2017, de 25 de enero, de la misma Consejerí

2. Fuente de financiación:

La solicitud de financiación presentada será objeto de cofinanciación por el Progr Operativo Regional FSE 2014-2020 Castilla-La Mancha, a través del Eje 2: *Fomento d inclusión social y la lucha contra la pobreza y la discriminación*; Prioridad de Inversión *La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidade participación activa y la mejora de la empleabilidad*; Objetivo Específico 9.1.1: *Mejora inserción socio-laboral de las personas en situación o riesgo de exclusión social, a través activación y de itinerarios integrados personalizados de inserción*; Operación: 9.1 *Programas mixtos de formación y empleo dirigidos a colectivos en situación o riesg exclusión (Proyectos CREA).*

3. Fecha de solicitud de financiación[1]:

14 de marzo de 2017

4. Fecha de aprobación de la solicitud de financiación[2]:

22 de marzo de 2017

5. Código de la solicitud:

12/2017

Unión Europea

Fondo Social Europeo

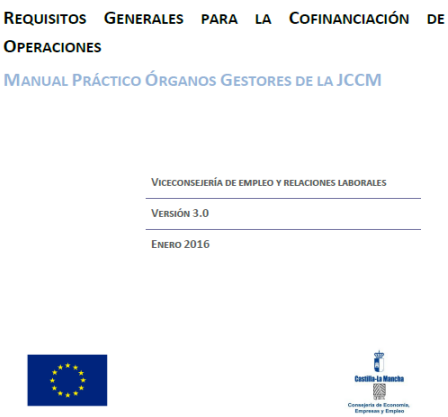

EL FSE 2014-2020 EN CASTILLA-LA MANCHA

REQUISITOS GENERALES PARA LA COFINANCIACIÓN DE OPERACIONES

MANUAL PRÁCTICO ÓRGANOS GESTORES DE LA JCCM

VICECONSEJERÍA DE EMPLEO Y RELACIONES LABORALES

VERSIÓN 3.0

ENERO 2016

MEDIDAS DESTINADAS AL PÚBLICO EN GENERAL

a) Se ha editado, publicado y difundido un **Resumen divulgativo del PO.**

b) Web de FFEE:

- Actualización de información referida al Programa Operativo. Listados de operaciones, fichas de operaciones individualizadas, enlaces..etc
- Proceso de migración de contenidos al nuevo sistema establecido por el Gobierno regional.

c) Edición y publicación de varios **Boletines Electrónicos**, de forma conjunta con los responsables de FEDER

d) Realización de **campañas divulgativas de las medidas** incluidas en el programa y edición de diferente material divulgativo como carteles y folletos de los proyectos cofinanciados.

e) Difusión de **noticias y notas de prensa** para dar a conocer actividades concretas del Programa

MEDIDAS DESTINADAS A LOS AGENTES DIFUSORES

A través de **ruedas de prensa** y la **web corporativa del Gobierno** regional y la web de los FFEE de CLM se han difundido notas informativas y comunicaciones en relación con la puesta en marcha de operaciones y proyectos cofinanciados por el PO regional. Estas comunicaciones han sido difundidas a su vez por otros medios de comunicación locales y regionales.

http://www.castillalamancha.es/actualidad/notasdeprensa

Previsión de Actuaciones a realizar en 2017

Actuación	Grupo de Destinatario	Puesta en marcha.
Edición del **boletín trimestral** de los FFEE en Castilla-La Mancha.	Público en general.	Junio, octubre y diciembre de 2017.
Actualización y puesta en marcha de la de la **página Web de los Fondos Estructurale**s de Castilla-La Mancha.	Público en general, agentes difusores, potenciales beneficiarios y beneficiarios.	Actualización permanente.
Curso de formación dirigido a personal de la Administración Regional implicado en el proceso de gestión, implementación, certificación y seguimiento y control de los Fondos Estructurales, incluyendo en el mismo un módulo específico sobre información y comunicación.	Beneficiarios: Órganos gestores/organismos intermedios las entidades públicas responsables de la gestión de las operaciones programadas en los PO regionales.	Entre el cuarto trimestre del año 2017.
Manual práctico de información y publicidad 2014-2020	Beneficiarios.	Segundo semestre de 2017
Guía Rápida de Información y comunicación	Beneficiarios potenciales, beneficiarios y público en general	Segundo semestre de 2017

Previsión de Actuaciones a realizar en 2017

Actuación	Grupo de Destinatario	Puesta en marcha.
Acto Anual de Comunicación (2017).	Beneficiarios potenciales y público en general.	Diciembre 2017.
Creatividad en prensa de la propia Autoridad de Gestión.	Público en general.	A finales del año 2017.
Publicación de **la lista de operaciones** en el portal Web único de la Autoridad de Gestión.	Público en general, medios y beneficiarios.	Actualización semestral, cuando comience la puesta en marcha de las actuaciones.
Actualización de la base de datos de **Buenas Prácticas de Actuaciones cofinanciadas** en el apartado específico de la Web de la Autoridad de Gestión.	Público en general.	Cuando se vayan presentando por parte de los beneficiarios.
Pagina Web de los beneficiarios. Incorporación de información sobre las actuaciones puestas en marcha y cofinanciadas	Beneficios potenciales.	Segundo semetre 2017.

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Castilla-La Mancha

Gracias por su atención